



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 20 de SEPTIEMBRE de 2024

DECRETO Nº 080/2024

VISTO:

La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente 2024, que resultara insuficiente en su cálculo original y habiendo previsto para dichas situaciones partidas presupuestarias de Refuerzo.-

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente al elaborarse el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2024, se ha previsto en cada una de las Partidas presupuestarias pertinentes una “*Partida de Refuerzo*”; a los fines de prever situaciones que ameriten el incremento de las mismas;

Que siendo aprobadas dichas partidas oportunamente, con la finalidad de refuerzo y resultando necesario dotar de créditos determinadas partidas; teniendo especialmente en cuenta las facultades conferidas y de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3189/2023 (Cálculo de Recursos y Presupuesto);

Y siendo que la dotación de crédito de las partidas con las respectivas partidas “Refuerzo” no representa modificación del Cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos en general, sino que se utilizan para la finalidad que fueron designadas y conforme a derecho;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 1º): RECTIFÍQUESE de conformidad al artículo 5º de la Ordenanza n° 3189/2023 el
Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.-----

ARTICULO 2º): QUE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la
Municipalidad de Balnearia, se encuentra y será rectificado de acuerdo al siguiente
detalle:

1) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.02.02 “REPUESTOS EN GENERAL”, la que ostenta un
faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS TRES
MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.1.07.01 “MAQUINARIAS Y EQUIPOS”, la que deberá
ser disminuida en la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00)
para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

2) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.02.03 “UTILIES, LIBROS, IMPRESOS Y PAPELERIA”, la
que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de
PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.1.07.01 “MAQUINARIAS Y EQUIPOS”, la que deberá
ser disminuida en la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00)
para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

3) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.02.10 “OTROS”, la que ostenta un faltante
aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS TRES MILLONES
CON 00/100 (\$ 3.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.1.07.01 “MAQUINARIAS Y EQUIPOS”, la que deberá
ser disminuida en la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00)
para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

4) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.02.13 “INSUMOS FOTOCOPIADORAS E
INFORMATICA”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.1.07.01 “MAQUINARIAS Y EQUIPOS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

5) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.03.01 “ELECT., GAS Y AGUA CTE DEPENDENCIA MUNICIPAL”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.1.07.01 “MAQUINARIAS Y EQUIPOS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

6) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.03.04 “PUBLICIDAD Y PROPAGANDA”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.1.07.01 “MAQUINARIAS Y EQUIPOS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

7) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.03.05 “COMISIONES Y SEGUROS VARIOS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.1.07.01 “MAQUINARIAS Y EQUIPOS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

8) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.03.09 “ESTUDIOS, INV. Y ASIST. TECNICA”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.1.07.01 “MAQUINARIAS Y EQUIPOS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

9) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.3.05.02.3.10 “TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURA Y SOCIAL”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.3.05.02.3.25 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

10) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 2.1.1.02.10 “OTROS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

11) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 2.1.1.03.01 “ELEC., GAS Y AGUA CTE EN CORARLON”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.07.11 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

12) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 3.1.1.02.15 “INSUMOS ALIMENTOS INTERNADOS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CUATRO MILLONES



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

13) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.03.01 “ELEC., GAS Y AGUA CTE EN HOSPITAL”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.2.1.07.11 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

14) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.03.11 “CONSERVACIONES Y REPARACIONES”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.2.1.07.11 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

15) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.03.16 “OTROS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.2.1.07.11 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

16) PARTIDAS A INCREMENTAR: 4.1.1.03.01 “ELEC., GAS Y AGUA CTE CENTRO DE AC.”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 4.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

17) PARTIDAS A INCREMENTAR: 4.1.3.05.02.3.14 “MINISTERIO DE TRANSPORTE CBA BOLETO EDUCATIVO”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS TRECE MILLONES CON 00/100 (\$ 13.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 4.1.3.05.02.3.18 “DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

PARTIDAS A DISMINUIR: 4.1.3.05.02.3.16 “PROGRAMA PLAN UNIVERSAL DE SALUD”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS OCHO MILLONES CON 00/100 (\$ 8.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

18) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.1.1.02.01 “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

19) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.1.1.02.10 “OTROS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CINCO MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

20) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.2.4.08.01.2.18 “OBRAS VARIAS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.19 “OBRA VIVIENDA SEMILLA”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
 F.AMEGHINO 65
 T.E – FAX 03563 420216/162
 5141 – BALNEARIA
 PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

RESUMEN:

PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	I	PM
1.1.1.02.02	REPUESTOS EN GRAL	13960000	3000000	16960000
1.1.1.02.03	UTILIES, LIBROS , IMP. Y PAP.	15754000	2000000	17754000
1.1.1.02.10	OTROS	11960000	3000000	14960000
1.1.1.02.13	INSUM, FOTOC. E INFORM.	5980000	1500000	7480000
1.1.1.03.01	ELEC. GAS Y AGUA CTE DEP MUNIC.	45879996	10000000	55879996
1.1.1.03.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15352000	2000000	17352000
1.1.1.03.05	COMIS. SEGUROS VARIOS	7176000	1000000	8176000
1.1.1.03.09	EST. INV Y ASIST. TECNICA	88205000	5000000	93205000
1.1.3.05.02.3.10	TRANSF. A OTRAS INST. CULTURAL Y SOCIAL	50000000	3000000	53000000
2.1.1.02.10	OTROS	6000000	1000000	7000000
2.1.1.03.01	ELEC. GAS Y AGUA CTE EN CORRALON	22000000	10000000	32000000
3.1.1.02.15	INSUMOS ALIMENTOS INTERNADOS	18000000	4500000	22500000
3.1.1.03.01	ELEC. GAS Y AGUA CTE EN HOSPITAL	22000000	5000000	27000000
3.1.1.03.11	CONSERVACIONES Y REPARACIONES	4000000	1000000	5000000
3.1.1.03.16	OTROS	3000000	1000000	4000000
4.1.1.03.01	ELEC. GAS Y AGUA CTE EN CENTRO DE AC	2000000	10000000	12000000
4.1.3.05.02.3.14	MINIST. TRANSP. CBA BOLETO EDUCATIVO	7000000	13000000	20000000
5.1.1.02.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20000000	5000000	25000000
5.1.1.02.10	OTROS	1000000	1000000	2000000
5.2.4.08.01.2.18	OBRAS VARIAS	45000000	10000000	55000000
	TOTAL	404266996	9200000	496266996



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	D	PM
5.2.1.07.01	MAQUINARIAS Y EQUIPOR	30000000	27500000	2500000
1.1.3.05.02.3.25	CRED. ADIC P/ REF PARTIDAS	6000000	3000000	3000000
2.1.1.02.12	CRED. ADIC P/ REF PARTIDAS	5000000	1000000	4000000
2.1.1.07.11	CRED. ADIC P/ REF PARTIDAS	30000000	10000000	20000000
3.1.1.02.12	CRED. ADIC P/ REF PARTIDAS	14500000	4500000	10000000
3.2.1.07.11	CRED. ADIC P/ REF PARTIDAS	15000000	7000000	8000000
4.1.1.03.18	CRED. ADIC P/ REF PARTIDAS	30000000	10000000	20000000
4.1.3.05.02.3.18	DEUDA DE EJERC. ANTERIORES	5000000	5000000	0
4.1.3.05.02.3.16	PROG. PLAN UNIV. SALUD	10000000	8000000	2000000
5.1.1.02.12	CRED. ADIC P/ REF PARTIDAS	20000000	6000000	14000000
5.2.4.08.01.19	OBRA VIVIENDA SEMILLA	145000000	10000000	135000000
	TOTAL	310500000	92000000	218500000

ARTICULO 3º): CON la presente rectificación y/o compensación de partidas no se modifica el presupuesto General Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023 , estimado en la suma pesos pesos cinco mil cuarenta y siete millones, nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos con 00/72 (\$ 5.047.009.589,72) el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2024 .-----

ARTICULO 4º): REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI. N° 25.520.986.-----

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE, Publíquese, Refréndese, Dese al Registro Municipal y Archívese.